



# Resolución Ministerial

N°101-2013-MC

Lima, 27 MAR 2013

**Vistos**, el Informe N° 73-2013-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Informe N° 124-2013-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura; y,

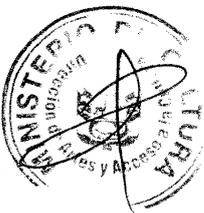
## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;

Que, el Artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"*;

Que, mediante Informe N° 124-2013-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 22 de marzo de 2013, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura dentro del marco de las actividades por el Día Mundial del Teatro recomienda que se otorgue la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura" a las siguientes personas:

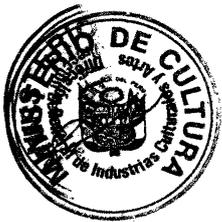
- José C. Tuccio Tuccio, en reconocimiento a su sensibilidad, fuerza, vigencia y compromiso asumido como actor y hombre de teatro en su destacada trayectoria profesional, tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo al desarrollo del arte teatral en sus múltiples expresiones.
- Aristóteles Gregorio Hernán Picho Martínez, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional como actor, arte que ha desempeñado con gran rigurosidad, verdad y maestría, así como por su incansable labor como director, escritor y pedagogo, permitiendo de esta manera la generación de nuevos teatristas y nuevos públicos.
- Juan Piqueras Sánchez Concha, en reconocimiento a su destacada



trayectoria como mimo y a su perseverante trabajo en el desarrollo y profesionalismo de este arte en el país, así como por su incansable labor pedagógica y apuesta por el público infantil, promoviendo la generación de nuevos creadores y públicos amantes del arte del mimo.

- Carmen Vicenta Caro Zaldivar de Piqueras, en reconocimiento a toda una vida entregada a la promoción y valoración del arte del mimo en el Perú, así como a su constante investigación y labor pedagógica, con lo cual ha contribuido a la formación de nuevas generaciones.
- Elvira Carmela de la Puente Haya Vda. de Besaccia, en reconocimiento a su destacada trayectoria como actriz y a su apuesta constante por el desarrollo de nuevos espacios para la promoción, enseñanza y difusión teatral, así como a su incansable labor por la valoración del artista y el decisivo rol que este cumple en el desarrollo social.
- María Teresa Zúñiga Norero, en reconocimiento a su destacada trayectoria como actriz, directora de teatro y, fundamentalmente, por su prolífica labor como dramaturga, así como por su incansable trabajo en la difusión y valoración del teatro peruano a nivel regional, nacional e internacional.
- Taller Experimental Teatro Algovipasa'R, en reconocimiento a su destacada labor artística en el departamento de Cajamarca, así como por su incesante labor en el desarrollo y promoción del arte teatral en el norte del país, teniendo como pilares de su identidad la apuesta formativa y pedagógica, siendo nombrados como uno de los grupos más representativos del Perú.
- Asociación de Artistas Aficionados AAA, en reconocimiento a sus 75 años de dedicación ininterrumpida a la difusión del arte y la cultura, produciendo espectáculos y ofreciendo una propuesta formativa constante, siendo una de las primeras organizaciones en ofrecer una amplia oferta cultural, permitiendo y marcando acontecimientos importantes en el desarrollo cultural del país.

Que, en tal sentido, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, mediante Informe N° 73-2013-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 25 de marzo de 2013, emite su opinión favorable respecto al otorgamiento de la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura" a las personas antes mencionadas;





# Resolución Ministerial

N°101-2013-MC

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Secretario General; el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; la Directora de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura; y, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y, la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Otorgar la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, a las siguientes personas:

- José C. Tuccio Tuccio.
- Aristóteles Gregorio Hernán Picho Martínez.
- Juan Piqueras Sánchez Concha.
- Carmen Vicenta Caro Zaldivar de Piqueras.
- Elvira Carmela de la Puente Haya Vda. de Besaccia.
- María Teresa Zúñiga Norero.
- Taller Experimental Teatro Algovipasa'R.
- Asociación de Artistas Aficionados AAA.

**Artículo 2°.-** Remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

